



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos no judiciales 42/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Andrés Val Barriocanal.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: Fogasa e Industrias del Cerramiento, S.A. Incesa.

D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 42/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Andrés Val Barriocanal contra la empresa Industrias del Cerramiento, S.A., sobre Etj 42/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación ante la Oficina Territorial de Trabajo de fecha 30/1/15 a favor de la parte ejecutante, D. Andrés Val Barriocanal, frente a Industrias del Cerramiento, S.A. Incesa, parte ejecutada, por importe de 5.376,57 euros en concepto de principal, más otros 322,59 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 537,65 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias del Cerramiento, S.A. Incesa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)